

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 21 de abril de 2015.-

DECRETO N° 1306 (C).-

Vistos:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 44 (C), de fecha 28 de Mayo de 2014, que da origen a la vacancia del cargo, grado 16° E.M.R. de la Planta Técnicos, que servía doña JAQUELINE DEL CARMEN PAVEZ QUEZADA, C.I. N° , a contar del 26 de Agosto de 2013.
- b) Llamado a Concurso Público N° 01/2015, para proveer el cargo Técnico, Grado 16° E.M.R.
- c) Decreto Alcaldicio N° 185 (C), de fecha 30 de Noviembre de 2013, que asciende a don Rodrigo Valencia González, C. I. N° , al cargo Administrativo, Grado 17° E.M.R., a contar del 29 de Noviembre de 2013.
- d) Art. 84°, Ley N° 18.883.
- e) Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales publicado en el Diario Oficial del 16.12.93.
- f) D.F.L. N° 7-19.280 de 1994 del Ministerio del Interior, que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Lota.
- g) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón
- h) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.
- i) Título, Párrafo 1°, del Título II ambos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- j) El Oficio-Circular N° 3673, de 27.10.86, de la Contraloría Regional del Bío Bío, referente a la caución que deben rendir los funcionarios de acuerdo a la Ley N° 10.336.
- k) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- l) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase en calidad de titular, a contar del 22 de Abril de 2015, en el cargo de Técnico, Grado 16° E.M.R., de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, a don **RODRIGO JAVIER VALENCIA GONZALEZ**, C. I. N° , quién por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

2.- Déjase establecido que don **RODRIGO JAVIER VALENCIA GONZALEZ**, cesa por el solo ministerio de la Ley en el cargo Administrativo Grado 17° E.M.R., que había sido nombrado en el Decreto Alcaldicio N° 185 (C), de fecha 30.11.2013, y tiene la obligación de rendir caución por fidelidad funcionaria, a que se refieren los Arts. 68°, 70° y 71° de la Ley N° 10.336, citada en letra j) de los "Vistos".

3.- El funcionario antes citado desempeñará sus funciones como Encargado de Inventario, dependiente del Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)**



V° B° CONTROL

JFPB/MMS/mla.

Distribución:

- Contraloría Regional.
- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Carpeta Personal.
- Pág. Web.